

**GESTIÓN ÉTICA PARA EL BIEN COMÚN Y SU IMPORTANCIA EN LA
PROMOCION Y LA PREVENCION**



VIVIAN ANDREA MARTINEZ CARDENAS

Docente

JOSE GUILLERMO COGOLLO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

BOGOTA D, C.

2016

GESTIÓN ÉTICA PARA EL BIEN COMÚN Y SU IMPORTANCIA EN LA PROMOCION Y LA PREVENCION

Vivian Andrea Martínez Cárdenas¹

RESUMEN EJECUTIVO

Colombia es un país democrático que actualmente basa su sistema de salud en la venta de servicios, regido por la ley 100 de 1993² y que ha conllevado a enfrentar una grande crisis en la prestación y acceso a dichos servicios, así como la necesidad de buscar medidas urgentes que aparte de la creación de políticas que garanticen su aplicación basados en una gestión ética que no sea influenciada por el interés económico solamente y tome como pilar la promoción en salud para poder influir en el futuro de los pacientes positivamente, la decadencia progresiva en la atención en salud actualmente exige tomar medidas y buscar alternativas que ocasionen un cambio importante y urgente en la atención y prestación de los mismos a nivel nacional. Es relevante identificar las falencias frente a los problemas reales de la crisis actual que ha sido impulsada por la mercantilización³ de los servicios, donde son tratados simplemente como una mercancía y han perdido su real sentido y valor así como su impacto en el sano desarrollo de las personas, de esta manera es vital recurrir a la gestión ética que es la actuación autorregulada orientada a asumir responsabilidades y encaminada a promover valores acordes a garantizar los derechos humanos, que aunque ha sido descrita desde mucho tiempo atrás en todas la áreas, es ahora cuando se hace primordial su rescate

¹ Estudiante de la especialización en Alta gerencia, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Militar Nueva Granada (UMNG)

² El Sistema de Seguridad social Integral vigente en Colombia, fue instituido por la Ley 100 de 1993, articulando las entidades y normas encargadas de velar por el bienestar de los ciudadanos, http://es.wikipedia.org/wiki/Ley_100_de_1993.

³ Es la manera como la salud se transformó en una mercancía con intereses monetarios y perdió su verdadera razón de ser como bien y servicio.

para que garantice la responsabilidad social en el manejo y toma de decisiones frente a él bien común de los ciudadanos, el manejo de los recursos y orientación de los mismos hacia la promoción, ya que es el camino para brindar factores de vida saludables y bajar costos en la atención de enfermedades buscando la creación de ambientes saludables, entre otros.

Palabras claves: servicios de salud, gestión ética, bien común, Colombia, promoción de servicios de salud

ETHICS MANAGEMENT FOR THE COMMON GOOD AND ITS ROLE IN THE PROMOTION AND PREVENTION

ABSTRACT

Colombia is a democratic country currently bases its health system in the sale of services, governed by law 100 of 1993 and that has led to face a major crisis in the provision and access to such services and the need to seek measures urgent that apart from creating policies that guarantee its based on ethical management that is not influenced by economic interest only and take as a pillar to promote health in order to influence the future of patients positively application, the progressive decline in the health care now requires take action and seek alternatives that cause an important and urgent change in care and deliver them at national level. It is important to identify the shortcomings facing the real problems of the current crisis has been driven by the commodification of services, where they are treated simply as a commodity and have lost their real meaning and value as well as its impact on the healthy development of people, so it is vital to use ethical management is the self-regulating performance-oriented responsibility and aimed at promoting values consistent to guarantee

human rights, although it has been described long ago in all areas, now is when it becomes paramount her rescue to ensure social responsibility in the management and decision-making against the common good of citizens, management of resources and guidance thereof to the promotion, and it is the way in providing factors healthy life and lower care costs of diseases seeking to create healthy environments, among others.

Keywords: common good health, ethical management, Colombia, promotion of health

INTRODUCCIÓN

En la actualidad nos enfrentamos a un mundo altamente cambiante, que exige cada vez más cambios y la búsqueda de propuestas que brinden soluciones verdaderas a las necesidades de las personas en todas las áreas, el acceso a los servicios médicos y todo lo que esto demanda es innegable, por tal motivo frente a la necesidad de tomar medidas que generen cambios importantes en la misión y visión de la atención de los pacientes, se identifican no solo las fallas sino también las medidas que se deben implementar para garantizar la adecuada aplicación de las mismas, en la búsqueda urgente de aplicar planes operativos basados en una gestión ética pensada para el desarrollo del bien común en la promoción en salud, la cual cobra fuerza en los años 80 convirtiéndose en un referente internacional en las buenas prácticas para el mejoramiento de los procesos correctos en el cuidado de los seres humanos, al reconocerse su gran importancia e impacto en la labor sanitaria y en su accionar en el estilo de vida de cada uno de los ciudadanos orientada hacia cuatro grandes grupos decisivos: Los

determinantes biológico, el ecosistema, el tipo de vida y los servicios sanitarios. Para tal fin el 21 de noviembre de 1986 se emitió la carta de Ottawa⁴ denominada “salud para todos en el año 2000”; donde dentro de los temas tratados se establecieron las bases de referencia para su acción mediante 6 áreas⁵.

Por otra parte la Agencia de los estados Unidos para el desarrollo internacional entrega en Colombia en el año 2005 es entregado el “modelo de gestión ética para entidades del estado”⁶, el cual está dirigido a las entidades públicas pero es un gran referente para las organizaciones privadas en la búsqueda de altos niveles de integridad y transparencia, si bien es cierto, es el momento de fusionar ambos procesos y empezar a aplicar la gestión ética en la promoción en salud en Colombia entendiendo que el bien común son los sistemas sociales, institucionales, económicos y medios socioeconómicos de los cuales todos los seres humanos como ciudadanos dependemos, es además preocupante evidenciar como a pesar de que existen las herramientas y su sustentación escrita hace 30 años en cuanto a las pautas de promoción en salud y más de una década en materia de gestión ética, esta aún no se aplique de manera lógica y efectiva en el manejo de las entidades de salud de Colombia, buscando una mejor distribución de los recursos actualmente asignados entre otras a mejorar la reacción mínima en el sistema de salud y no invertidos estratégicamente en la promoción en salud, accionando los mayores esfuerzos en la raíz del problema por falta de un direccionamiento encaminado a desarrollar su labor bajo los estándares de una gestión ética donde se garantice no solo la creación de políticas que fomenten la aplicación de la promoción en salud sino que aseguren

⁴ documento elaborado por la Organización Mundial de la Salud, durante la Primera Conferencia Internacional para la Promoción de la Salud.

⁵ Elaboración de una política pública sana, La creación de ambientes favorables, El reforzamiento de la acción comunitaria, El desempeño de las aptitudes personales, la reorientación de los servicios sanitarios, irrumpir en el futuro.

⁶ Es un documento entregado por el Programa “Eficiencia y Rendición de Cuentas en Colombia” que ejecuta la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID- bajo la operación de Casals & Associates Inc.

su aplicación y que deben ser monitoreados por entidades designadas para tal fin y el gobierno nacional⁷.

Gestión ética

Benado Orellana define ética desde el griego ethos que se refiere al comportamiento, disciplina orientada a la reflexión, (Orellana Benado, 1994), lo cual brinda herramientas para la toma de decisiones.

Gestión viene del latín gestio, hace referencia a la acción y a la consecuencia, de esta manera se sintetiza la gestión ética como la autorregulación, orientada a asumir responsabilidad para el bien común, tiene como función encaminar planes de acción hacia formas de trabajo que promuevan valores y políticas que velen por el cuidado de los derechos humanos y busque garantizarlos en pro del bien común, especialmente en población vulnerable. (David, 2011).

Está constituida por instrumentos y herramientas para asegurar una adecuada actuación ética tanto en el orden interno y externo, identificando las fallas del sistema frente a la prestación de servicios y la poca posibilidad en el impacto desde la promoción y la prevención por fallas en la gestión ética encaminada a la protección del bien común y evidenciando el interés económico aparece el concepto de mercantilización de los servicios.

⁷ Ministerio de protección social es el encargado de las políticas de promoción y prevención, así como del aseguramiento, rehabilitación y tratamiento de patologías basado en principios de igualdad y eficacia. El gobierno colombiano elegido democráticamente, precedido por el presidente de la república, encargado de velar por la creación y aplicación de políticas benéficas para el país.

Servicios de salud como mercancía

Los grandes cambios del manejo de la salud tanto en Colombia como en el mundo se dieron por el interés de generar lucro con un servicio cuya demanda siempre está en ascenso por los grandes cambios demográficos y epidemiológicos, entre otros, en el país se generó a través de la creación de la ley 100 de 1993 y todo lo que esta trajo consigo; Frente a la incapacidad del estado para brindar los bienes y servicios esta ley se ve gravemente influenciada por los economistas quienes en su afán de generar productos y ganancias de los mismos olvidaron la equidad y la inclusión como derecho fundamental en atención de pacientes violando de esta manera un derecho básico de vida de los seres humanos.

Para lograr convertir la salud en un verdadero mercado que brindara la posibilidad de obtener altos dividendos a nivel mundial aparece la innovación y la tecnología como atractivo en el manejo y tratamiento de enfermedades y que lograron que las personas en común vieran la salud como un “producto” que se debe adquirir, olvidando que la mayoría de la población en estado de vulnerabilidad no solo no tienen la capacidad de pago sino que también son quienes más demandan de estos servicios para contar con un estilo de vida aceptable.

La reforma de la ley básicamente convirtió la salud en un seguro obligatorio que además se debe comprar a las entidades prestadoras de servicios de salud EPS, que en realidad no fomentan salud, sino que más bien administran seguros. (O, 2008) y enterró el modelo de oferta subsidiada.

De esta manera se desvirtuó la verdadera función de la medicina y su aplicación en el bienestar de las personas, así como la función de los prestadores como son médicos y otros profesionales de la rama, ya que se olvidó la razón de ser del manejo del paciente frente a la

concientización de hábitos saludables como ejercicio, dieta sana, evitar beber, fumar y manejar el estrés quitándole el dominio al especialista en su área y convirtiéndolo tristemente en un empleado sometido a derivar su salario no de las necesidades de sus pacientes, sino de los intereses de la empresa para la que labora, viéndose limitado y condicionado en tiempo y tratamientos frente a la disponibilidad de inversión de la empresa y las necesidades de la misma en “ventas” de servicios, olvidando principalmente la promoción en servicios de salud, que si bien es cierto es útil y efectivo en la prevención y manejo de enfermedades en la población en general, generaría inversión de recursos financieros y humanos para su aplicación eficaz, pero bajaría el consumo de productos mercantiles como medicamentos, exámenes especializados y toda clase de tratamientos que generan costos y transacción dentro de las EPS.

Promoción en salud

(Lopez Vargas, 2013) Afirma que la prevención primaria es “el conjunto de actividades dirigidas a reducir el riesgo de sufrir enfermedad mediante la disminución del nivel de los factores de riesgo”

En primera medida la promoción en salud⁸ se debe hacer frente a los grupos decisivos: Los determinantes biológico, el ecosistema, el tipo de vida y los servicios sanitarios, son el punto de referencia para desarrollar y crear un sistemas de gestión que impacten sobre ellos, garantizando la mejor oportunidad y calidad de los mismos de manera tanto igualitaria como responsable en todos y cada uno de los ciudadanos, labor que si bien

⁸ Promoción en salud: es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla¹ y que se dedica a estudiar las formas de favorecer una mejor salud en la población.

no puede ser ejecutada por el estado debido a las reformas mencionadas si deben ser monitoreadas, controladas e implementadas para garantizar su aplicación.

Para asegurar que realmente exista una gestión ética de la promoción y la prevención se debe involucrar y unificar a todos los participantes activos en la creación, desarrollo y aplicación de procesos y políticas para la puesta en marcha de una adecuada y eficaz promoción en salud, estos son:

Médicos y demás profesionales de la salud

Empresas prestadoras de servicios en salud

Comunidad científica

El sistema educativo

Los gobiernos locales, municipales, alcaldías, gobernaciones y demás entes necesarios.

Los sectores empresariales y sindicatos

Asociaciones voluntarias y ONG

Y la población en general.

Plan de gestión

Por otra parte como segunda medida se deben realizar planes de acción que busquen identificar las necesidades y prioridades frente al objetivo de generar una promoción en salud efectiva y eficaz en Colombia, trazando los lineamientos para la construcción de los planes de gestión y su puesta en marcha empezando por conocer los requisitos para la salud,

promocionar y aclarar el concepto y usar los medios necesarios para darlo a conocer, por último tomar el papel de mediador frente a el desarrollo de esta promoción e involucrar a los entes reguladores para monitorear de manera adecuada la aplicación completa de las políticas ya existentes.

Acción de la gestión ética en la promoción en salud

Esta acción se hace como lo afirma Teodoro Prez “mediante la formulación de políticas públicas saludables, creación de ambientes que favorezcan la salud, desarrollo de las habilidades personales, refuerzo a la acción comunitaria y reorientación de los servicios de salud que permitan tener objetivos claros e irrumpir en el futuro con una visión orientada a metas”.(perez teodoro, 2006)

Para garantizar una gestión ética de promoción en salud, se debe hacer un llamado urgente a la organización mundial de la salud OMS⁹ para generar medidas de apoyo en la aplicación de políticas en pro de la promoción, fortalecer su propia capacidad en materia de salud, generar lineamientos para implementar medidas que permitan proteger la salud a nivel mundial en todas las políticas de trabajo y en general en todas las políticas.

Dentro de las medidas nacionales se debe reevaluar e papel del ministerio de salud y las funciones que cumplía, para garantizar la salud y la equidad como prioridad política, asegurar entidades y estructuras eficaces que velen por los procesos y recursos que faciliten la ejecución de las políticas en salud, desarrollar campañas que permitan poner en práctica los planes de acción y estrategias creadas para tal fin, incluir todas las comunidades buscando los principios de igualdad, establecer medidas para el manejo del conflicto y el manejo de

⁹ La Organización Mundial de la Salud es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas encargado de las políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial.

intereses, pero sobre todo en la búsqueda de la aplicación de todo lo descrito en este artículo y en espera de su aplicación consiente y completa para garantizar una gestión ética por medio de la adopción de mecanismos de auditoria y rendición de cuentas.

Conclusiones

De acuerdo con lo encontrado en la revisión bibliográfica y la sustentación escrita para Colombia en materia de promoción en salud y gestión ética como se menciona en el escrito, se plantean pautas para su desarrollo y aplicación en pro de la búsqueda del bien común.

Frente a la evidencia del uso de la salud como mercancía, se identifican sus impactos en la atención y prestación de los mismos, pero también se evidencian las falencias en la promoción eficaz y efectiva para el bien común de los ciudadanos.

Para poder garantizar una gestión ética en la promoción y prevención en Colombia es necesario buscar restablecer las funciones del ministerio de salud y garantizar que las políticas adoptadas por el mismo sean puestas en marcha, oportunamente se pronuncia mediante un comunicado de prensa del día 16 de febrero de 2016 la política “MIAS”¹⁰ modelo de atención integral en salud que según el actual viceministro de salud pública Fernando Ruiz Gómez pretende determinar prioridades en el largo plazo garantizando servicios de salud accesibles, seguros y humanizados buscando que el centro de atención en salud sean las personas, de igual manera se debe garantizar que como ente regulador la superintendencia de salud fortalezca sus medidas de control y se aplique a las entidades y profesionales prestadores de estos servicios en pro de garantizar el pleno desarrollo de la gestión ética y en la búsqueda y la aplicación de las políticas existentes y las necesarias para la promoción en salud en Colombia.

¹⁰ En Colombia se crea el Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS)2016, que se constituye en el marco para la organización y coordinación de actores e instituciones para garantizar que los ciudadanos accedan a servicios seguros, accesibles y humanizados.

REFERENCIAS

David, R. L. (2011). *Etica Organizacional, ERstrategia para el éxito*. Bogotá: Ediciones de la U.

Eslava Castañeda, J. C. (2006). Repensando la promoción de la salud en el sistema general de seguridad social en salud . *Revista de salud publica*, suplemento 2.

Lopez Vargas, J. D. (2013). Crowdsourcing para la prevención y la promoción de la salud en Colombia.

O, E. (2008). Mercantilizacion de los servicios de salud para el desarrollo: el caso de Colombia. *Revista panamericana Salud Publica*.

perez teodoro, B. I. (2006). *Modelo de gestión ética para entidades del estado*. bogotá: El programa de eficiencia y rendición de cuentas en colombia de agencia de los estados unidos para el desarrollo internacional USAID.